

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 2610
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

05 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 847 de fecha 23.04.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1.200 de fecha 02 de Mayo de 2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de MACARENA PAZ SOLIS ZAPATA en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : MACARENA PAZ SOLIS ZAPATA
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Psicóloga
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA.
FECHA DE INICIO : 01.04.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACIÓN : \$ 4.114.- valor hora efectivamente realizada, con una jornada máxima de 40 horas semanales, y desarrollará sus funciones en horario de Lunes y Miércoles de 08:00 a 17:00 horas, Martes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 18.00 horas, Jueves de 09:00 a 18:00 y Viernes de 08:00 a 16:00 horas, con una jornada de 40 horas semanales, respectivamente.-
ITEMS : 2152104004

CONVENIO: "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012"

OBSERVACIÓN : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, y la Jefatura del Dpto. de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**

SRP/POF/LEC/Jhm